I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RES. Nº 400-BM/323

Cerrillos, Noviembre 18 de 2013

VISTOS:

1.- *Lo consagrado en el DL 799/74 y en el Oficio Nº9.277/75 de Contraloría General de la República que regula el uso de vehículos fiscales*

2.- *Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº202/891/95, en el Reglamento de uso y circulación de vehículos municipales Decreto Exento Nº201/075/97, modificado por el Decreto Exento Nº202/523/97 y*

3.- *Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº202/352/99 sobre delegación de facultades.*

4.- *Lo señalado en Of. Ord. Nº0368 de la Intendencia Región Metropolitana de fecha 30 de enero de 2006.*

CONSIDERANDO:

1) La solicitud efectuada por Educación en memorándum Nº503/1186/13 y memorándum Nº407/1226/13, de Serv. Generales, para realizar traslado de alumnos del Colegio 271 Los Cerrillos, con destino a la Granja Educativa, Lonquén.

2) Que la localidad destino está afecta al pago de viáticos según el Decreto de Hacienda Nº115/92

RESUELVO:

Autorizar para el día que se señala, al vehículo municipal conducido por el funcionario que a continuación se indica:

Placa	Conductor	Unidad	Fecha
WA-1753	Sr. Pedro Leveque	Daem	19.11.13
WA-1750	Sr. Mario Gómez	"	19.11.13
WA-1728	Sr. Juan Contreras	"	25.11.13
WA-1752	Sr. Pedro Valenzuela	"	27.11.13
WA-1754	Sr. Pedro Valenzuela	"	29.11.13
WA-1751	Sr. Juan Valenzuela	"	29.11.13

El Departamento de Servicios Generales coordinará con los usuarios la prestación eficiente del servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

RAMIRO REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

PCG/esg
C.c.: Archivo